Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

La importancia de auditorías tributarias preventivas ante futuras fiscalizaciones tributarias para una empresa del sector comercial

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Jair Alexander MESTANZA REQUEJO

ASESOR

Mg. Sonia Jackeline MIRANDA AVALOS

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Mestanza, J. (2024). *La importancia de auditorías tributarias preventivas ante futuras fiscalizaciones tributarias para una empresa del sector comercial*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	JAIR ALEXANDER MESTANZA REQUEJO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70329932
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-6108-7473
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	MIRANDA AVALOS SONIA JACKELINE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42896086
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9831-0116
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dra.YANETTE ARMIDA BACA MORANTE
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08531847
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mag. DENNIS DANIELCHIPANA TAGLE
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	21527619
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.21 Auditoria Tributaria

Grupo de investigación	Reducción de las desigualdades-MABPIC
Agencia de financiamiento	No aplica
Ubicación geográfica de la investigación	País:Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito:San isidro Latitud: -12.0928 Longitud: -77.0242
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Agosto 2023-Octubre 2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 0117-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio(3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 002597-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de diciembre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dra. Yanette Armida Baca Morante
MIEMBRO	:	Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
MIEMBRO - ASESORA	:	Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"LA IMPORTANCIA DE AUDITORÍAS TRIBUTARIAS PREVENTIVAS ANTE FUTURAS FISCALIZACIONES TRIBUTARIAS PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIAL"***, presentado por el bachiller Jair Alexander Mestanza Requejo con código de matrícula N° 18110320, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dra. Yanette Armida Baca Morante
Presidenta

Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
Miembro

Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos
Miembro - Asesora

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Sonia Jackeline Miranda Avalos, en mi condición de docente asesora designada, mediante Dictamen N° 000248-2024-EPCO-FCC/UNMSM, de fecha 19 de diciembre del 2024, del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"LA IMPORTANCIA DE AUDITORÍAS TRIBUTARIAS PREVENTIVAS ANTE FUTURAS FISCALIZACIONES TRIBUTARIAS PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIAL"***, presentado por Jair Alexander Mestanza Requejo, con código de matrícula N° 18110320, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el Título Profesional de Contador Público.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, evaluación y análisis mediante la plataforma PIDS para la detección de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el 18% de similitud, nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación** en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.



MAG. SONIA JACKELINE MIRANDA AVALOS
ASESORA
DNI N° 42896086

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico en primer lugar a mi madre , Etelvina Requejo Gómez ,quien es la principal persona más importante en el mundo para mí , es la persona que me motiva en la vida en alcanzar mis metas.

A mi padre Elmer Mestanza Gamarra , quien más que un padre es un amigo, bajo su forma de ser , ha sabido sacarme adelante y brindarme todo su apoyo en mi vida.

A mi hermana Rocio Mestanza Requejo , ella más que una hermana es mi mejor amiga , debido que bajo su ejemplo supo marcar un camino hacia a mí.

A mi familia y amigos , por su cariño y apoyo incondicional a lo largo de mi vida y mi carrera profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a mis padres y mi hermana , que son el pilar de mi vida y siempre estarán apoyándome en cada decisión que tome.

También agradezco el apoyo brindado por colegas ; compañeros y amigos por las enseñanzas que me brindaron y sus mejores deseos en cada decisión que tome.

Finalmente, el reconocimiento para mi asesora Sonia Miranda y mi alma mater ,San Marcos , por el apoyo y las enseñanzas que me brindan en mi etapa como profesional.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 3
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3
1.1.1. Reseña histórica 3
1.1.2. Servicios que brinda 3
1.1.3. Organización y estructura empresarial 4
1.2. Periodo de duración de la actividad 5
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 5
1.4. Razón o denominación social 6
1.5. Dirección postal 6
1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 6
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 6
2.1. Organización de la actividad 6
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 7
2.3. Problemática 7
2.3.1. Descripción del problema 7
2.3.2. Formulación del problema 9
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 9
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 12
2.4. Metodología y procedimientos 20
2.4.1. Técnicas e instrumentos 20
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 21
2.5. Resultados de la actividad 37
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas instrumentos y procedimiento, gráficos, correos, información 37
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 46
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 47
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 48
III. CONCLUSIONES 49
IV. RECOMENDACIONES 50
REFERENCIAS 51
ANEXOS 52

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 *Determinación de la deuda tributaria posterior a fiscalización 2017.* 38
Tabla 2 *Determinación de la deuda 2017* 39
Tabla 3 *Auditoria tributaria preventiva del 2018* 41
Tabla 4 *Saldo finales del BC* 42
Tabla 5 *Determinación de la deuda 2018* 43
Tabla 6 *Determinación de la deuda 2018* 44
Tabla 7 *Cuadro comparativo* 44

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 *Estructura orgánica de Deloitte Spanish Latín América* 5
Figura 2 *Organigrama de la auditoria tributaria* 14
Figura 3 *Funcionamiento de la auditoria tributaria preventiva* 15
Figura 4 *Esquema de la fiscalización tributaria* 17
Figura 5 *Reporte del buzón electrónico en el portal de SUNAT.* 22
Figura 6 *Correo enviando a las distintas áreas de la compañía* 24
Figura 7 *Requerimiento de fiscalización* 24
Figura 8 *Papel de trabajo para la fiscalización* 25
Figura 9 *Solicitud de prórroga* 28
Figura 10 *Mesa de partes virtual* 28
Figura 11 *Reuniones con las áreas de la compañía.* 29
Figura 12 *Reunión con los abogados tributarios* 31
Figura 13 *Carpeta de la información para presentar a la administración tributaria* 32
Figura 14 *Repuesta a los requerimientos de fiscalización* 33
Figura 15 *Repuesta al requerimiento de fiscalización* 34
Figura 16 *La información reflejada en USB* 35
Figura 17 *Resolución determinación* 36

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal mostrar la importancia de la auditoria tributaria preventiva ante futuras fiscalizaciones de una empresa del sector comercial .Para ello se elaboró una comparación de una fiscalización real que estaba cursando la empresa del ejercicio tributario 2017 por parte de la administración tributaria , ejercicio donde la compañía obtuvo reparos tributarios posterior a una fiscalización por no sustentar toda los puntos del requerimientos que acrediten el gasto e ingreso de las operaciones comerciales con mayor incidencia tributaria. Para la metodología utilizada en el desarrollo del presente trabajo se utilizaron las técnicas e instrumentos tales como la recolección de datos y análisis documental .En este sentido , la compañía contrato los servicios de auditores externo para implementar el proyecto de auditoria preventiva frente la futura fiscalización del 2018 en adelante con la finalidad de poder adelantarse a una fiscalización real por parte de la administración tributaria y encontrar toda la documentación que acredite la deducibilidad de sus actividades comerciales generando un impacto positivo para las futuras fiscalizaciones .

Palabras claves: Administración tributaria , auditoria tributaria preventiva , fiscalizaciones

ABSTRACT

The main objective of this work was to show the importance of the preventive tax audit before future audits of a company in the commercial sector. For this purpose, a comparison of a real audit that the company was undergoing in the 2017 tax year by the tax administration was elaborated, an exercise where the company obtained tax objections after an audit for not supporting all the points of the requirements that prove the expenditure and income of commercial operations with higher tax incidence. For the methodology used in the development of this work, techniques and instruments such as data collection and documentary analysis were used. In this sense, the company hired the services of external auditors to implement the preventive audit project for the future audit of 2018 onwards in order to anticipate a real audit by the tax administration and find all the documentation that proves the deductibility of their business activities generating a positive impact for future audits.

Key words: tax administration , preventive tax audit , tax audits

INTRODUCCIÓN

Es innegable no destacar la importancia de la gestión tributaria de las compañías de cualquier nivel , tales así las empresas que tienen la capacidad de poder pagar una auditoria tributaria preventiva no duden en tercerizar este servicio.

En el marco de las obligaciones tributarias establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) , conocemos a las obligaciones tributarias mensuales y anuales .En las cuales pueden ser fiscalizadas en cualquier momento vía la facultad discrecional con la que cuenta la SUNAT .

La importancia de las auditorias tributarias preventivas consiste en anticiparse ante futuras fiscalizaciones tributarias , obteniendo información sobre las transacciones comerciales de las distintas áreas de la empresa con incidencia tributaria.

Una correcta implementación de las auditorias tributarias preventivas logra obtener la información para que pueda ser revisada por el auditor y validarla que sea consecuente con los posibles requerimientos que la administración tributaria pueda establecer de ciertos ejercicios no prescritos , no obstante, las auditorias preventivas ayuda a tener un mejor enfoque a la compañía sobre puntos específicos de la contabilidad . Asimismo , al garantizar la precisión y completitud de los archivos de la información obtenida , se minimiza los posibles reparos tributarias establecidos posterior a un proceso de fiscalización, promoviendo así un entorno de cumplimiento más confiable y eficiente.

En el presenta Trabajo de Suficiencia Profesional destacamos la importancia de auditorías tributarias preventivas debido que una empresa viene siendo fiscalizada por la administración tributaria en ejercicios no prescritos. Esta auditoria está diseñado para poder optimizar la información contable tributaria para presentar de manera adecuada a la administración tributaria en el tiempo establecido. La importancia de esta auditoria

preventiva no solo pretende mejorar la precisión y eficiencia en la gestión de la información a presentar , sino que también busca fortalecer la transparencia y la confianza en la compañía ,vía la optimización del gasto tributario.

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional se estructurará en cuatro capítulos desarrollándose de la siguiente manera:

En el primer capítulo , se ofrecerá una descripción detallada de la empresa auditora donde se obtuvo la experiencia laboral que se llevó a cabo .Este apartado abordará su historia , estructura , organizativa , objetivos y los servicios que ofrece a sus clientes.

El segundo capítulo estará dedicado a la importancia de la auditoria tributaria preventiva ante futuras fiscalizaciones tributarias. En primer lugar , se analizará la problemática identificada , formulando el problema y revisando los antecedentes relevantes ,las bases teóricas y el análisis normativo. Finalmente se presentarán los resultados obtenidos de un análisis de las soluciones alternativas consideradas.

El tercer capítulo comentara sobre las conclusiones derivadas de la importancia de la auditoria tributaria preventiva , destacando los impactos positivos en el contribuyente.

Por último , el cuarto capítulo formulará recomendaciones orientadas a fortalecer y optimizar las auditorias tributarias preventivas ante futuras fiscalizaciones , basándose en los resultados obtenidos.

I INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

Deloitte Perú se estableció en 1936 y tiene más de 80 años de experiencia en el mercado peruano . Es una firma de servicios que apoya a los líderes empresariales en la transformación de sus estrategias de crecimiento mediante la creación de valor.

La firma cuenta con más de 480 profesionales en sus oficinas de Lima, quienes brindan a los clientes un enfoque integral para abordar sus necesidades. A través de sus servicios , la firma logra comprender y evaluar todos los aspectos relevantes de las empresas. Así , basándose en la legislación local de cada país , los servicios multidisciplinarios están diseñados para cubrir todo tipo de necesidades a nivel individual , local , regional y global.

Deloitte Perú está formada por Deloitte & Touche S.R.L, Deloitte Corporate Finance S.A.C, Velásquez ,Loli y Asociados y D Contadores S.AC.

La empresa D Contadores SAC con número de RUC: 20522050424, inicio actividades en nuestro país el 01 de junio del 2009.

1.1.2. Servicios que brinda

Deloitte Perú organiza sus servicios en cinco grandes categorías para asegurar los mejores resultados para sus clientes.

- Assurance Services
- Servicios de consultorías
- Asesoría Financiera
- Asesorías en Riesgos
- Impuestos y servicios legales:

Los rubros mencionados , donde se desarrolló la actividad fue en el área de impuestos y servicios legales a cargo de la razón social D contadores S.A.C

1.1.3. Organización y estructura empresarial

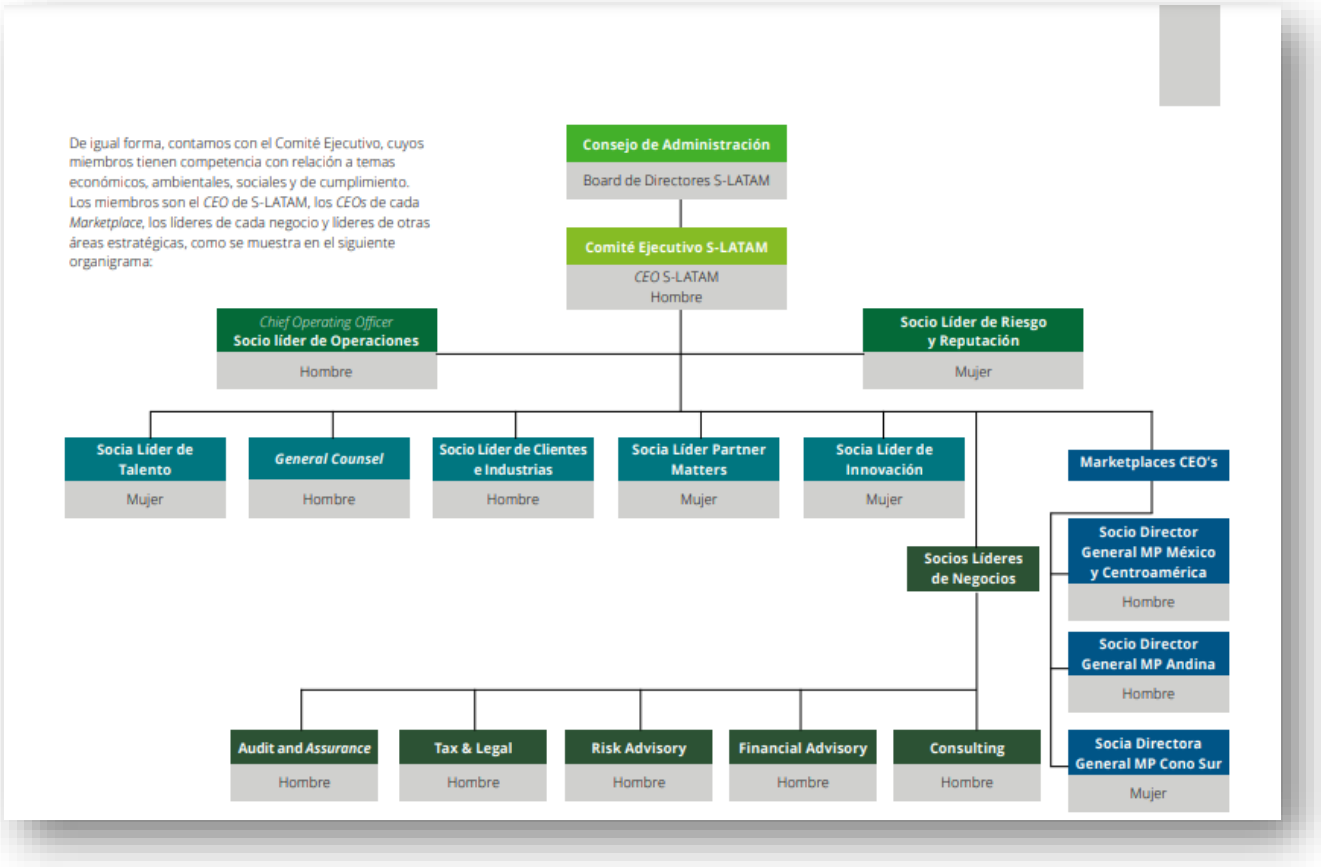
Esta estructura nos proporciona ventajas clave , como una mayor comprensión de los mercados locales y la diversidad cultural , que agrega valor a nuestros clientes .Además , nos otorga un fuerte sentido de responsabilidad y pertenencia en la región.

Aunque Deloitte opera en 16 países , nos únicos como una firma miembro a través de Deloitte Spanish Latín América.

A continuación, se mostrará la estructura orgánica de la Compañía detallada en el siguiente gráfico:

Figura 1

Estructura orgánica de Deloitte Spanish Latín América



Nota: Tomado de la página web Deloitte Coopers S.A

1.2. Periodo de duración de la actividad

El periodo de duración de la actividad descrita en el presente trabajo de suficiencia profesional tuvo una duración de 14 meses.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

Los objetivos logrados de Deloitte Spanish Latinoamérica se dividen de los siguientes aspectos:

Negocio : Después de 3 años de integración , en Deloitte se logró ajustar sus servicios a las necesidades cambiantes del entorno global mediante soluciones innovadores para los desafíos actuales , respaldando al sector privado en la toma de decisiones.

Medio ambiente: Deloitte está comprometido a reducir las emisiones de carbono para el año

2030 , mediante el empoderamiento de nuestro equipo e implicando a nuestros ecosistemas en decisiones climáticas responsables , a través de pilares como la reducción de emisiones , la operación sostenible , el fortalecimiento de individuos y la participación de ecosistemas.

Social: En Deloitte se enfocan en el desarrollo y crecimiento de sus colaboradores para logar una mejora continua mediante capacitaciones y retroalimentación constante .La salud y el bienestar de su equipo son una prioridad para la firma , por lo que promueven e implementan actividades que favorezcan la salud física y mental , buscando así un equilibrio en la vida personal y laboral.

1.4. Razón o denominación social

D Contadores SAC identificada con número de RUC :20522050424.

1.5. Dirección postal

D Contadores SAC se encuentra ubicado en la Av. Las Begonias N°411.Dpto.5.Urbanización "Jardín Lima" en el distrito de San Isidro de la Ciudad de Lima - Perú

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

- Página web: www.deloitte.com/pe
- Número Telefónico:51 (1) 2118585
- Correo electrónico : talentocope@deloitte.com

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

A la fecha de la preparación del Trabajo de Suficiencia Profesional me encontraba laborando en el área de Tax & Legal , ocupando el cargo de Staff Especialista -BPS -Tax & Legal (Asistente tributario) .En el área en mención , me encontraba desarrollando las actividades de outsourcing tributario , los cuales

consisten en las siguientes actividades :

- Revisión y/o determinación de obligaciones tributarias mensuales (Pago a cuenta del IR, Impuesto general a las ventas (IGV).
- Determinación del importe de los sistemas SPOT del IGV (Detracción , percepción y retención).
- Revisión y/o determinación de la determinación del Impuesto a la Renta Anual y revisión del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN).
- Análisis y conciliación de cuentas fiscales.
- Revisión de las fiscalizaciones tributarias con SUNAT.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

El objetivo de las actividades realizadas en el área de Tax & Legal es analizar la información financiera con el fin de establecer la correcta obligación tributaria de los contribuyentes .

Entre los principales objetivos de estas actividades como asistente tributario fue el aseguramiento del cumplimiento tributario de acuerdo con la normativa correspondiente y la importancia de las auditorias tributarias preventivas ante futuras fiscalizaciones.

2.3. Problemática

2.3.1. Descripción del problema

Durante mi estadía laboral en Deloitte Coopers S.A ,fui asignado a un contribuyente en especial con la finalidad de apoyar al equipo de impuestos .

El contribuyente es una empresa líder en el sector comercial ,debido que su actividad principal es la importación de productos del cuidado bucal e higiene personal para venderlas y distribuirles en los principales mercados

primarios y secundarias en nuestro país. Por lo tanto, el volumen de mercaderías importadas y vendidas es muy grande , generando un aproximado de 45 millones de ventas netas por cada mes .

Debido al gran volumen de actividades comerciales que genera el contribuyente , la administración tributaria decidió abrir procesos de fiscalización de ejercicios anteriores no prescritos desde el 2013 en adelante por el tributo impuesto a la renta de tercera categoría, con la finalidad de encontrar reparos tributarios durante el proceso de fiscalización generando una nueva deuda tributaria. La compañía es consciente que la administración tributaria le abrirá proceso de fiscalización de ejercicios no prescritos en adelante.

La compañía decidió contratar los servicios externos de una firma auditora para el proceso de recopilación de la información del 2018 hasta el 2021, y apoyo en la fiscalización del 2017 que todavía se encontraba en curso.

El objetivo de la compañía era implementar un proceso de auditoria tributaria preventiva para los años 2018 hasta el 2021 con la finalidad de adelantarse ante los procesos de fiscalización por parte de la administración tributaria. El principal temor de la compañía es el tiempo, debido que cuando inicia un proceso de fiscalización lo que más se necesita es tiempo para poder presentar la documentación que la administración tributaria te solicita en los requerimientos y cumplir en los tiempos establecidos .

Es importante mencionar que cuando la compañía está en un proceso de fiscalización , el equipo de impuestos -encargados de atender los requerimientos de la administración tributaria- necesita tiempo para poder enviar correos , informes a las distintas áreas de la compañía para poder recibir

y analizar la información de los diferentes puntos de un requerimiento .

Por ello , se consideró que es muy importante tener una auditoria tributaria preventiva y evitar reparos tributarios por falta de información ante un futuro proceso de fiscalización.

2.3.2. Formulación del problema

¿Cuál es la importancia de auditoria tributaria preventiva frente a las futuras fiscalizaciones de una empresa del sector comercial?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Es preciso resaltar la importancia de la auditoria tributaria preventiva ante un futuro proceso de fiscalización en las diversas compañías en nuestro país. Ante ello , como antecedentes a la situación problemática del presente trabajo de suficiencia profesional , se detalla las siguientes fuentes encontradas.

Gonzales (2019) en su investigación titulada " Auditoria Tributaria preventiva y su incidencia en las fiscalizaciones tributarias en la empresa SAMI TASK S.A.C en el distrito de Chorrillos". Universidad Autónoma del Perú ; para obtener el grado de título profesional de contador público .El propósito principal de este trabajo de investigación fue determinar el impacto de la auditoria tributaria preventiva en las fiscalizaciones que realizó la empresa Sami Task S.A.C en el distrito de Chorrillos, Lima ,Perú.

La situación problemática que el autor considero surgió observar las fiscalizaciones tributarias que fue sometida la empresa Sami Task S.A.C, así como los reparos tributarios se debieron realizar después de la notificación , incluyendo las multas que ha tenido que la empresa tuvo que pagar debido a las observaciones encontradas. Este trabajo lo considero de suma importancia

porque comenta sobre las obligaciones tributarias que se pueden prevenir en un proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria

La metodología empleada en este trabajo es de investigación correlacional y no experimental . Además, se detalla el método cuantitativo , ya que facilito medición numérica de variables cualitativas, lo que permitió procesarlas estadísticamente mediante un cuestionario dirigido a los trabajadores de la empresa mencionada.

Los resultados obtenidos de la investigación consisten que un 59% de las muestras se mostraron a favor de la auditoría tributaria preventiva y un 6% se encontraba en desacuerdo ; sin embargo, la conclusión de la investigación determina que la auditoria tributaria preventiva incide en las fiscalizaciones tributarias de la empresa mencionada, debido que los instrumentos reflejaron que la entidad no cumplía con ciertas obligaciones formales y sustanciales tributarias.

Benavides (2019) en su investigación titulada “Auditoria tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del impuesto general a la ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca -2017”-Universidad Nacional de Cajamarca ; para obtener el grado de maestría en Ciencias contables .El autor considero que su trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de la Auditoria Tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría .

La situación problemática que el autor considero , fue que una de las principales problemáticas en las empresas de la región de Cajamarca era falta

de cultura tributaria en los contribuyentes generando un grado de influencia significativo en las fiscalizaciones tributarias de Impuesto a la Renta como del IGV , generando reparos tributarios , multas e intereses en un proceso de fiscalización por la administración tributaria ; por lo tanto su hipótesis principal fue la presencia de la auditoria tributaria preventiva con el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del IGV y del Impuesto a la Renta .

El trabajo que presento el autor es de carácter descriptivo simple - transversal debido que las variables se analizaron teniendo un cierto periodo de tiempo .

La síntesis final del estudio se comprobó que la incidencia de implementar una auditoria tributaria preventiva como herramienta ante las fiscalizaciones tributarias del IGV e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca en el período 2017.

Arpasí y Bonilla (2023) en su investigación titulada “Auditoria Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial en las empresas Constructoras del distritito de Huánuco -2021”, Universidad Peruana de los Andes para optar el grado de título profesional de contador público.

El objetivo principal de este trabajo era determinar la relación entre la auditoria tributaria preventiva y los reparos tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial de las empresas constructoras del distrito de Huánuco 2021.

La investigación realizó un estudio sobre el tema tributario vinculados a los reparos al Impuesto a la Renta de las compañías del sector del distrito de Huánuco , dada su importancia y relevancia ; debido que el sector construcción

es considerado uno de los más importantes en la recaudación tributaria; por lo tanto, se consideró como situación problemática la falta capacitación técnica de las normativas tributarias en el personal encargado del área de contabilidad y sustento (documentación) de los gastos e ingresos para que sean deducibles para la administración tributaria.

Los resultados de la investigación de acorde con su problemática principal arrojo al autor que un 33.3% de la muestra de estudio expresaron estar de acuerdo con la implementación de la auditoria tributaria preventiva para la precisa determinación del Impuesto a la Renta.

La síntesis de la investigación ayudo al autor en poder concluir el trabajo de investigación sosteniendo que la auditoria tributaria preventiva como herramienta en un mecanismo que nos ayuda a poder reducir un porcentaje relevantes de reparos , infracciones y sanciones de las obligaciones formales que del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Concepto de la Auditoría

Considero que la auditoria es un proceso muy importante que implica la revisión por un experto profesional calificado (auditor) para una determinada actividad , proceso , con la intención de obtener una garantía de la correcta elaboración del tema que está revisando ; sin embargo, es importante que el auditor pueda reconocer problemas y comentarlas con anticipación para que el proceso que se está revisando pueda cumplir con los objetivos establecidos al inicio del proceso.

A continuación, un enfoque más personalizado del concepto de

auditoria en las empresas:

La auditoría tiene relación con las instituciones debido, que es ahí donde se ejerce esta precisión , por lo tanto, la auditoria en su concepto más amplia , significa analizar y verificar la información financiera, fiscal, administrativa , operaciones ,etc. de una institución revisando los hechos , procedimientos y operaciones se den en la manera que fueron planeados , que se cumpla con las políticas administrativas de la institución (Sandoval, 2012).

Objetivo de la Auditoria

El objeto de un auditoria es reducir el riesgo en las actividades administrativas de la institución; por lo tanto, al auditor se le proporciona información para que lo pueda comprobar y poder realizar un análisis del tema en común y emita su opinión profesional a la institución (Sandoval, 2012).

Auditoria Tributaria

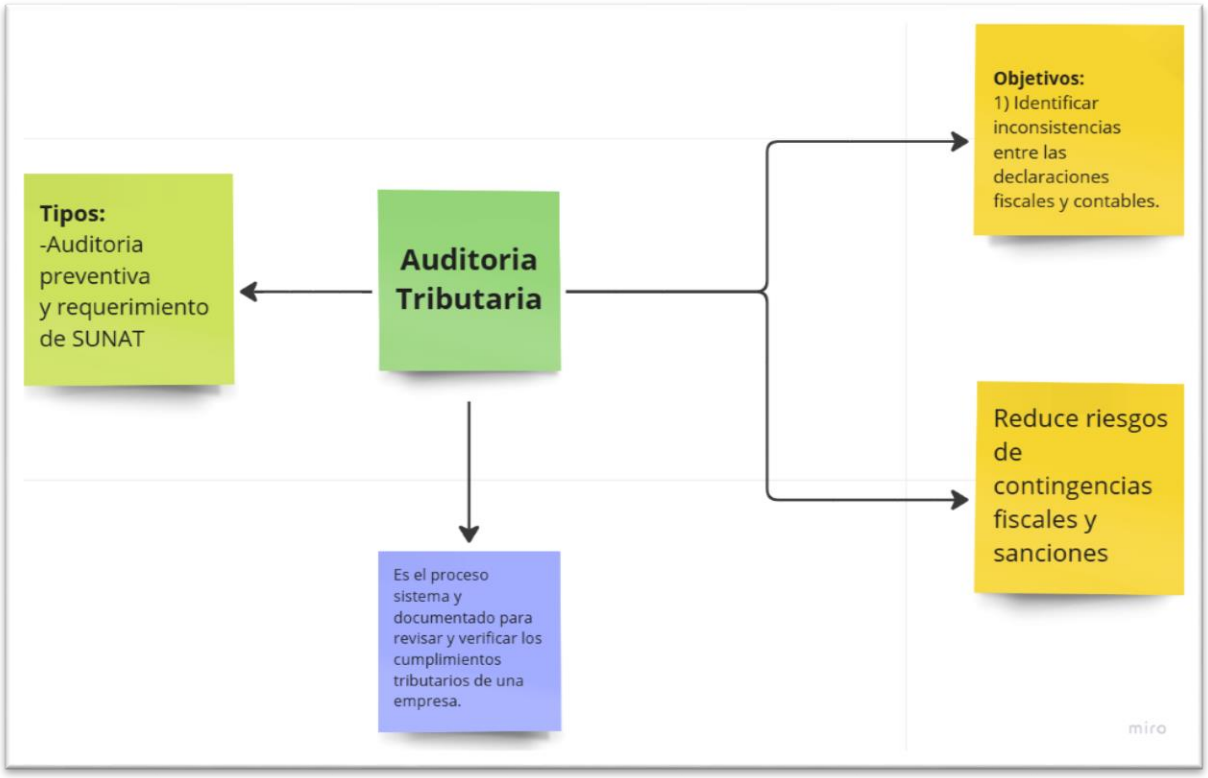
Según Guevara (2018) define a la auditoria tributaria como el conjunto de procedimientos y técnicos utilizados en las empresas con la finalidad de poder determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias.

Según Aguirre (2014) establece que la auditoria tributaria consiste en el examen de la declaración jurada de un contribuyente en base a los documentos que sustentan para poder llegar a una adecuada determinación acertada del impuesto.

Luego de haber citados la definición de la auditoria tributaria de algunos importantes autores en la materia .A continuación presentaremos un gráfico que nos ayudara entender los conceptos básicos de auditoria tributaria

Figura 2

Organigrama de la auditoria tributaria



Nota: En el gráfico observamos los objetivos principales de la auditoria tributaria.

Auditoria Tributaria preventiva

Según Abanto (2017) nos indica que la auditoria tributaria preventiva es una auditoría independiente , debido que es realizado por auditores independientes que verifican la situación tributaria en que se encuentra la compañía con la finalidad de corregir los errores encontrados.

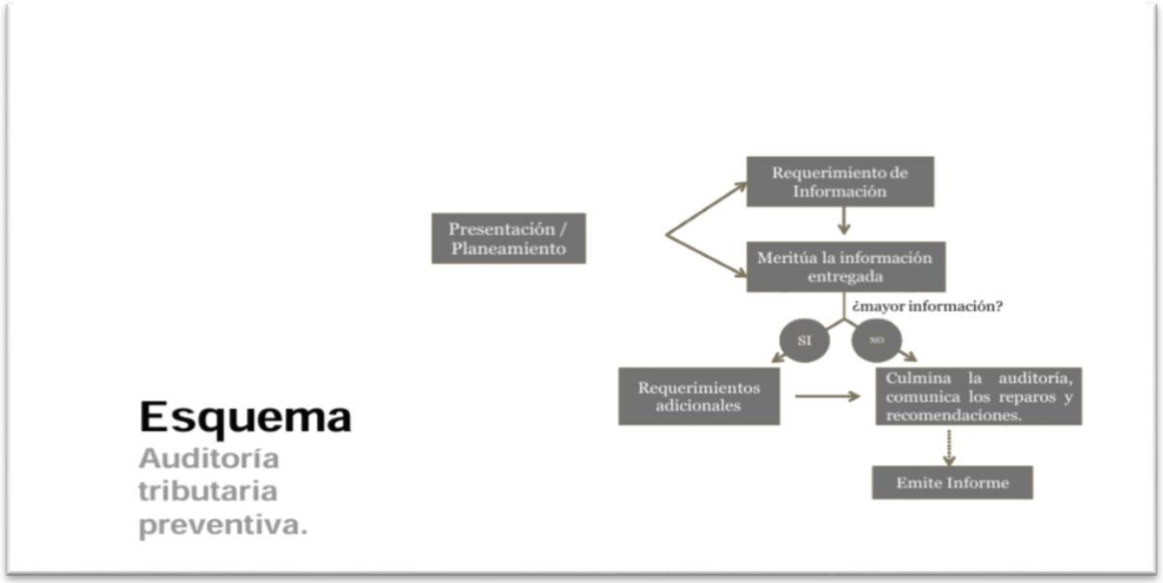
Se encarga de la revisión de información contable y la documentación que sustenta las operaciones comerciales de las empresas realizadas por empresas auditoras especializadas en impuestos , antes de ser notificados por la administración tributaria para iniciar un proceso de fiscalización (Reyes, 2015).

Es importante comentar que cuando hablamos de auditoría ,es referirse a un auditor externo; por lo tanto, estamos hablando de un servicio

externo que la compañía contrata a una firma auditora. A continuación, presentamos un gráfico de cómo funciona la auditoria tributaria preventiva , desde la presentación del planeamiento de la auditoria hasta la emisión del informe por parte de los auditores.

Figura 3

Funcionamiento de la auditoria tributaria preventiva



Nota: En el gráfico observamos las fases de la auditoria tributaria preventiva.

Obligación Tributaria

Según el artículo N°1 del Código Tributario , la obligación tributaria consiste en el vínculo que existe entre el acreedor y el deudor tributario, quien es el encargado del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según el artículo N°4 del Código Tributario ; el acreedor tributario , es la entidad en favor del cual se debe realizar la prestación tributaria , entre ellos tenemos al gobierno central ,los gobiernos regionales y locales son acreedores tributarios.

Según el artículo N°8 y 9 del Código Tributario , el contribuyente es aquel que realiza el hecho generador de la obligación´ tributaria;

Los responsables de cumplir con la obligación tributaria , sin ser

considerado contribuyente (Jurista Editores, 2021).

Fiscalizaciones Tributarias

Según el artículo N°61 del Código Tributario nos comenta que la determinación efectuada por el deudor tributario se encuentra en la facultad de ser fiscalizada por la administración tributaria , la que podrá modificarla cuando haya encontrado omisiones o inexactitud en la información proporcionada por el contribuyente , emitiendo la resolución de determinación , orden de pago o resolución de multa.

La fiscalización que realiza la administración tributaria podrá ser definitiva o parcial.

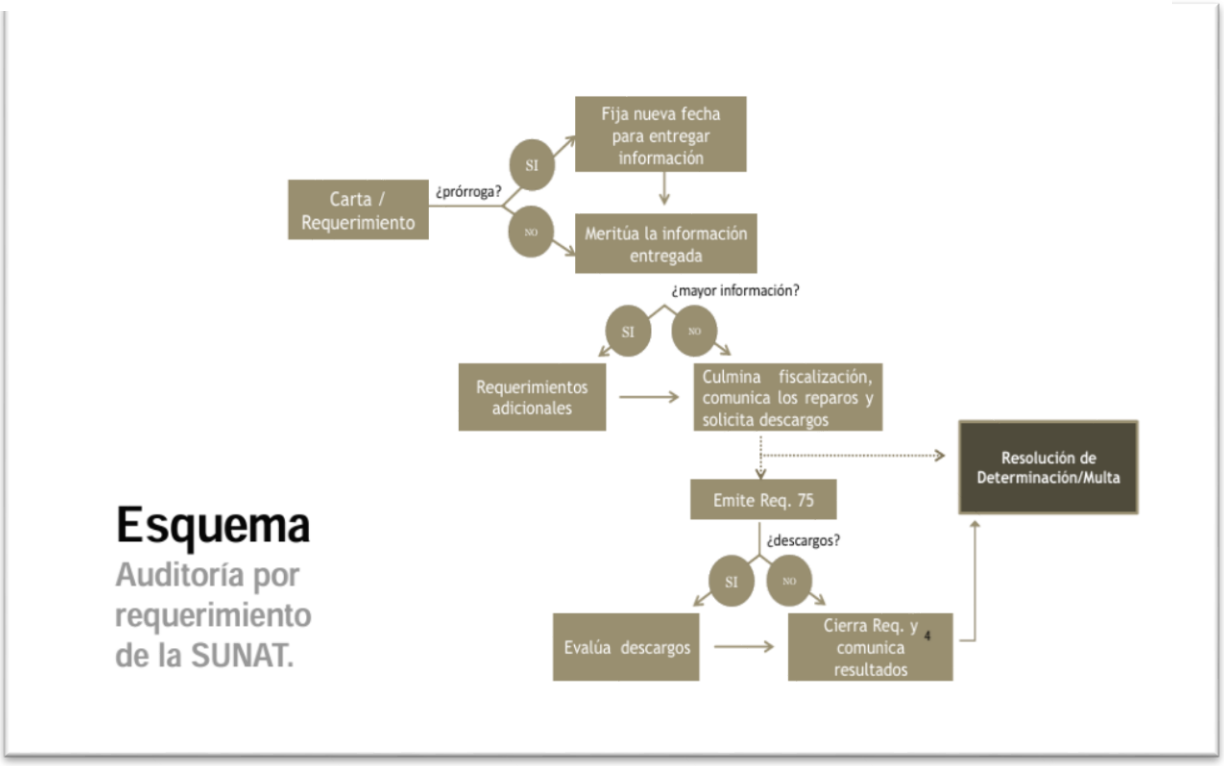
- Fiscalización definitiva : Esta fiscalización se realiza en un plazo de 1 año computado a partir de la documentación que fue solicitado en el primer requerimiento de la administración tributaria).
- Fiscalización parcial : Procedimiento mediante cual la administración tributaria revisa parte de algunos elementos de la obligación tributaria y puede llevarse a cabo de forma electrónica durante 6 meses).

Según el artículo N°62 del Código Tributario , es la facultad de la administración tributaria ; la inspección , investigación y el control de los cumplimientos de las obligaciones tributarias de las compañías , incluso de contribuyentes que se encuentran como inafecto , exoneración o algún beneficio tributario (Jurista Editores, 2021).

A continuación, compartiremos un gráfico , donde se explica el proceso de una fiscalización tributaria.

Figura 4

Esquema de la fiscalización tributaria



Nota: En el gráfico observamos las etapas de una fiscalización tributaria.

Solicitud de prorroga

Según el artículo N°62-A , numeral 2 , del Código Tributario , nos comenta sobre la solicitud de prórroga, el contribuyente deberá considerar los siguientes puntos:

- Cuando exista una complejidad de la fiscalización , debido al elevado volumen de operaciones que tiene la compañía .
- Exista ocultamientos de hechos importantes que dan indicios a una evasión fiscal.
- Cuando el contribuyente forme parte de un grupo empresarial u otras asociativas.

Vencimiento del plazo

Según el artículo N°62-A , inciso 5 del Código Tributario , el vencimiento del plazo tiene como efecto que la administración tributaria no podrá requerir al contribuyente más información solicitada en el plazo; transcurriendo puede notificar los actos dentro del plazo de la prescripción para la determinación de la deuda (Jurista Editores, 2021).

Infracciones Tributarias

Según el artículo N°164 del Código Tributario, establece que una infracción tributaria es la acción u omisión que genere la vulneración de las normas tributarias, siempre que se encuentre establecidas en el presente u otras leyes .

Según el artículo N°166 del Código Tributario , nos indica que la administración tributaria tiene la facultad de determinar y sancionar las infracciones tributarias (Jurista Editores, 2021).

Prescripción

Según la administración tributaria , el plazo de la prescripción es de 4 años para los que presentaron declaración jurada anual , 6 años para quienes no hayan presentado la declaración jurada del Impuesto a la Renta. Además, es 10 años cuando el agente de retención o percepción no ha pagado el tributo retenido o percibido.

Es importante comentar que en una fiscalización la administración tributaria puede determinar los tributos de cargo de los contribuyentes, por los periodos cuales no haya prescrito la acción para poder determinar la obligación tributaria.

Impuesto a la renta

Según el artículo N°6 de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) , nos indica que se encuentran sujetas a la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que se encuentren domiciliadas en el país , sin importar la nacionalidad de las personas naturales o el lugar de la constitución de las personas jurídicas , incluyendo la ubicación de la fuente productora.

Según el artículo N°22 de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) , nos comenta que las rentas de fuente peruana se clasifican en 5 categorías (Jurista Editores, 2021) :

- Renta de primera categoría: Grava a las actividades producidas por arrendamiento , subarrendamiento y cesión de bienes
- Rentas de segunda categoría : Grava a las actividades relacionados rentas de capital no comprendidas en la primera categoría
- Rentas de tercera categoría : Grava a las actividades relacionadas con el comercio , industria y otras expresamente consideradas en la Ley.
- Rentas de cuarta categoría: Grava las actividades relacionadas con el trabajo independiente
- Rentas de quinta categoría: Grava a las actividades relacionadas con dependencia , y ciertas rentas de trabajo independiente expresamente señaladas por ley.

Rentas de tercera categoría

Según el artículo N°28 de la Ley del Impuesto a la renta (LIR) establece que este tipo de rentas ; son derivadas del comercio , industria , minería , de la prestación de servicios comerciales , hoteles , construcciones ,

bancos , financieras , y en general de cualquier otra actividad que constituya en el negocio habitual de una compras o producción y ventas de los bienes y servicios (Jurista Editores, 2021).

Devengado Tributario

Según el artículo N°57 de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) , en el cual nos indica que los ingresos y los gastos deberán ser reconocidos en el periodo que se realizan ; sin importar la fecha cuando se realiza el pago o cobranza (Jurista Editores, 2021).

Asimismo , el gasto deberá ser considerado devengado incurrido cuando se realiza la obligación de pagar el servicio , aunque el pago se realiza en un periodo distinto .Por ejemplo: si se recibo un servicio de publicidad en el mes de diciembre , pero se paga en enero del siguiente año , el gasto deberá ser reconocido en diciembre.

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

En el presenta trabajo de suficiencia profesional , las técnicas e instrumentos más importantes que se usaron fueron : la recolección de datos y el análisis documental.

Los documentos revisados fueron descritos en la sección de antecedentes del trabajo de suficiencia profesional como las tesis , además del marco normativo tributario relacionada con las fiscalizaciones tributarias y gastos deducibles establecidos en el Código Tributario y La ley del Impuesto a la Renta.

Además de la documentación e información contenida en libros y/o registros contables tales como Libro Diario, Libro Mayor ,Libro de Inventarios

y Balances ,Registros de Ventas y Compras ,Libro de Inventario Permanente Valorizado , entre otra información contenida en el sistema de la administración tributaria , que las empresas se encuentran obligados a llevar y presentar cuando se inicia un proceso de fiscalización.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

La compañía decidió implementar la auditoria tributaria preventiva para la futura fiscalización del 2018 , mientras llevada la fiscalización del tributo de impuesto a la renta de tercera categoría del ejercicio 2017; sin embargo, la problemática principal era el tiempo que necesita la compañía para poder recopilar , evaluar y presentar la información que la administración requiere en los diferentes puntos de un requerimiento .

A continuación, presentar todas las fases del proceso de una fiscalización realizada del 2017 que termino a inicios del 2024.

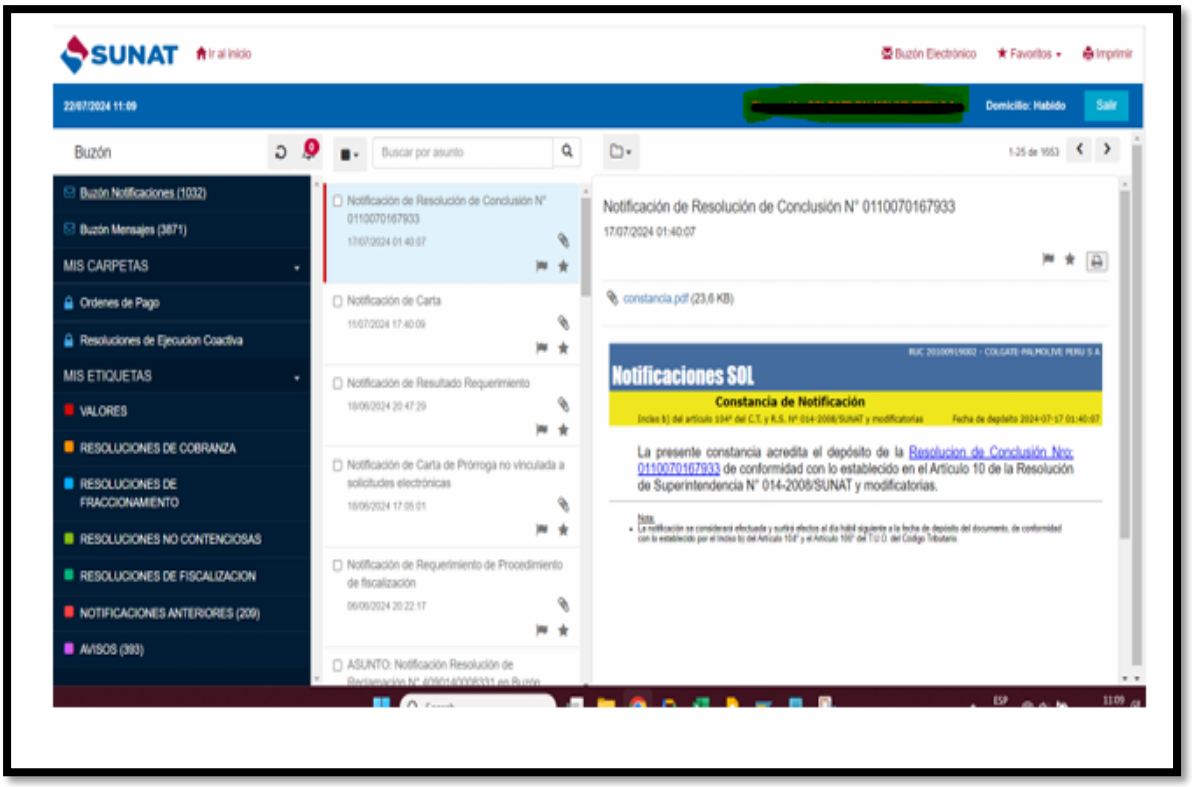
Primer paso: Revisión del buzón electrónico del portal de SUNAT

La revisión de los buzones electrónicos es muy importante debido que encontramos notificaciones y mensajes de parte de la administración tributarias y otras entidades ; por lo tanto, en una compañía que está en un proceso de fiscalización es muy importante revisar al menos dos veces al día (mañana y tarde) con la finalidad de ver si la administración tributaria nos envió una carta de presentación o requerimientos de una fiscalización.

A continuación, compartiré un gráfico de cómo se realiza la revisión del buzón electrónico del portal de SUNAT.

Figura 5

Reporte del buzón electrónico en el portal de SUNAT.



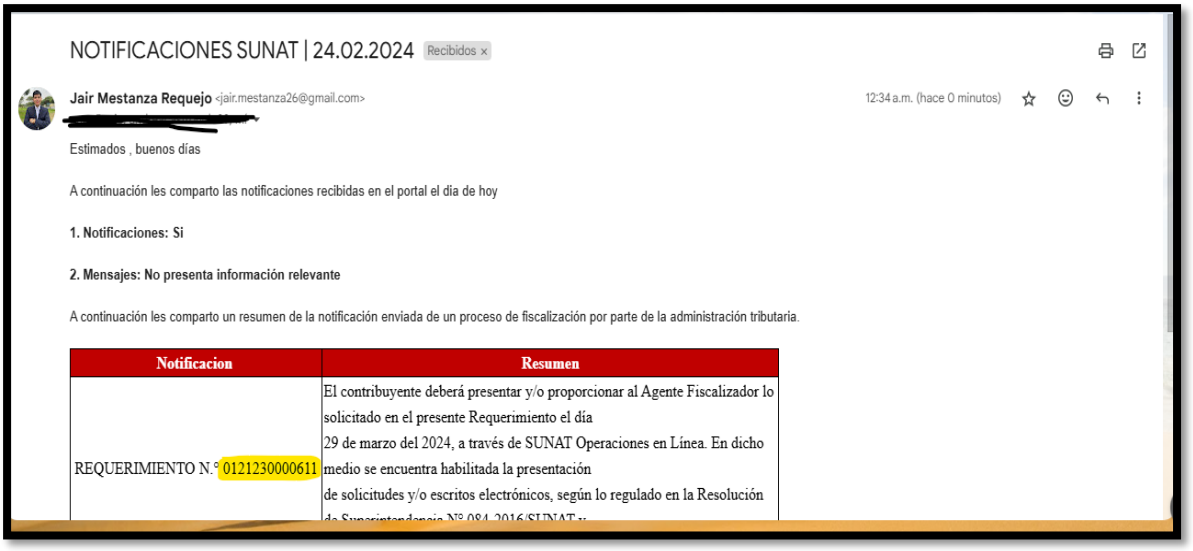
Nota **:** Es importante revisar el buzón electrónico en el portal de SUNAT, debido que ahí es donde se inicia la comunicación en un proceso de fiscalización.

Segundo paso: Correo con el reporte de las notificaciones del buzón electrónico

Cuando en el buzón electrónico encontramos alguna carta de presentación o requerimiento de la fiscalización por parte de la administración tributaria , es importante redactar un correo enviado al equipo de impuestos (supervisor(a) de impuestos), en copia con el gerente regional y las demás áreas de la compañía con el objetivo de avisarle que estamos entrando en un proceso de fiscalización .

Figura 6

Correo enviando a las distintas áreas de la compañía



Nota **:** Es importante elaborar un resumen sobre el contenido de las notificaciones**.**

En este proceso se elabora un pequeño resumen de la notificación del requerimiento de fiscalización considerando los puntos importantes como . la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

Tercer paso: Análisis del requerimiento enviado por la administración tributaria

Luego de haber reportada el buzón electrónico mediante los correos de información a las distintas áreas sobre el proceso de fiscalización. Es importante trasladar la información de los distintos puntos del requerimiento en un papel de trabajo (Excel) con la finalidad de poder compartirlos con las personas encargadas de atender el requerimiento.

Figura 7

Requerimiento de fiscalización



I.PRICO NACIONAL

SUNAT

REQUERIMIENTO N.° 0122240000372

FECHA: 23 de Febrero del 2024

20100919002 0122240000372

REFERENCIA: CARTA N.° 230011824070-01-SUNAT

RUC : [redacted]2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : [redacted]
DOMICILIO FISCAL : AV. 28 DE JULIO NRO. 1011 INT. 1301 MIRAFLORES - LIMA - LIMA
CIIU : 4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

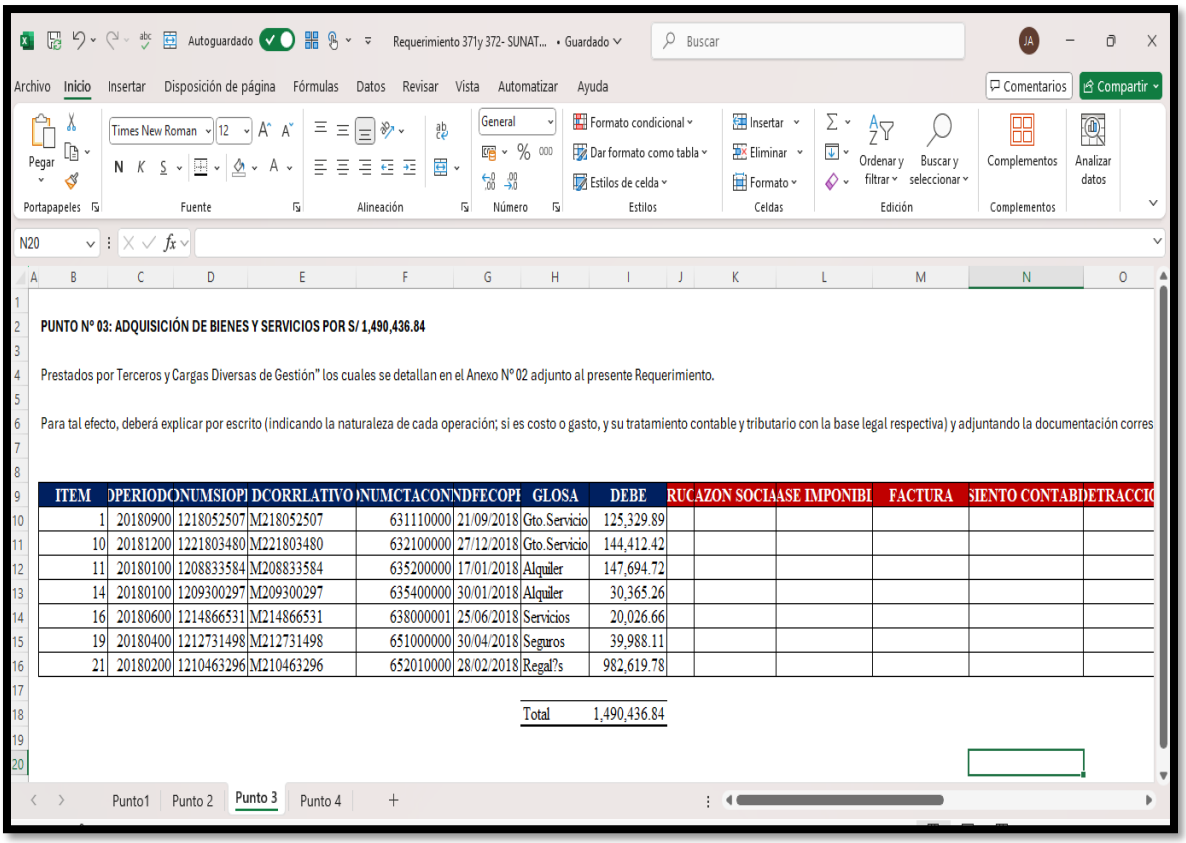
A fin de verificar el cumplimiento de las normas tributarias y en uso de las facultades establecidas en los artículos 61°, 62°, 62°-A y 82°, y considerando las obligaciones de los Administrados indicadas en el artículo 87° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y normas modificatorias (en adelante, TUO del Código Tributario), se le requiere para que presente y/o exhiba y/o proporcione la información y/o documentación correspondiente al(los) tributo(s) y período(s) siguiente(s):

Tributo a fiscalizar : 0303-Renta tercera categoria
Periodo a fiscalizar : [redacted]
Tipo de fiscalización : Fiscalización Definitiva

Nota: Requerimiento de la administración tributaria para un proceso de fiscalización

Figura 8

Papel de trabajo para la fiscalización



PUNTO N° 03: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR S/ 1,490,436.84

Prestados por Terceros y Cargas Diversas de Gestión" los cuales se detallan en el Anexo N° 02 adjunto al presente Requerimiento.

Para tal efecto, deberá explicar por escrito (indicando la naturaleza de cada operación; si es costo o gasto, y su tratamiento contable y tributario con la base legal respectiva) y adjuntando la documentación corres

ITEM	DPERIODO	NUMSIOPI	DCORRLATIVO	NUMCTACON	NDFECOPI	GLOSA	DEBE	RUCAZON SOCIA	ASE IMPONIBL	FACTURA	SIENTO CONTABI	DETRACCIO
1	20180900	1218052507	M218052507	631110000	21/09/2018	Gto.Servicio	125,329.89					
10	20181200	1221803480	M221803480	632100000	27/12/2018	Gto.Servicio	144,412.42					
11	20180100	1208833584	M208833584	635200000	17/01/2018	Alquiler	147,694.72					
14	20180100	1209300297	M209300297	635400000	30/01/2018	Alquiler	30,365.26					
16	20180600	1214866531	M214866531	638000001	25/06/2018	Servicios	20,026.66					
19	20180400	1212731498	M212731498	651000000	30/04/2018	Seguros	39,988.11					
21	20180200	1210463296	M210463296	652010000	28/02/2018	Regal?s	982,619.78					

Total 1,490,436.84

Nota: El requerimiento fue traslado a un papel de trabajo.

Las 2 figuras anteriores nos muestran el requerimiento de la fiscalización tributaria y el papel de trabajo en Excel ,que se usó para armar el estatus de la información.

Luego de haber traslado el requerimiento de la fiscalización a un papel de trabajo , es importante compartirlo con las personas de las distintas áreas ; por ejemplo, si se trata de gastos de transportes de mercaderías , es importante coordinar con el área de logística para que nos puedan proporcionar información como : guías de remisión , contratos , explicación de la actividad ,etc. Asimismo, es importante brindar un límite de tiempo para que dicha información que nos van a entregar pueda ser revisada por el equipo de impuestos y asesores.

Asimismo, es importante enviarle el requerimiento en formato PDF con la constancia de presentación a los abogados tributarios que tiene la compañía, debido que ellos son los asesores y ayudaran a preparar los escritos de respuesta al requerimiento.

Cuarto Paso: Solicitud de Prorroga

La solicitud de prorroga es muy importante en un proceso de fiscalización , porque te ayuda a presentar con tiempo la información solicitada ; sin embargo, debido a los grandes volúmenes de información que hay en el requerimiento, se solicita a la administración tributaria con la finalidad que aplace la fecha de entrega ; en varias oportunidades la administración tributaria acepto la solicitud de prórroga , extendiendo el plazo para entregar la información .

El documento debe tener las razones importantes donde el contribuyente explica los motivos de la solicitud de prórroga, este documento

puede ser elaborado por los abogados tributarios o los responsables de atender el requerimiento (por parte de la compañía) .Asimismo la solicitud de prorroga deberá ser firmado y sellado por el representante legal de la compañía.

- Algunos datos importantes que se debe tener en cuenta para solicitar la amplitud de prorroga son los siguientes puntos:
- La variedad de información que se tiene que presentar , genera coordinaciones con distintas áreas .
- Las obligaciones tributarias mensuales ; recordemos que la compañía tiene que declarar los impuestos mensuales según su último digito de ruc de acorde con el calendario establecido por la administración tributaria; por lo tanto, el equipo de impuesto se encuentra elaborando sus papeles de trabajos para cumplir con sus obligaciones tributarias mensuales.

Asimismo, este documento se presenta por mesa de partes virtual o por expediente electrónico desde el portal de SUNAT ; es muy importante tener contacto con el agente fiscalizador para informarles sobre la solicitud de prórroga .

Figura 9

Solicitud de prórroga



SOLICITUD DE AMPLIACION DE PRORROGA

DE L REQUERIMIENTO N° 0000000372

Señor:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA- SUNAT

Intendencia Lima

Atención:

[redacted]

La Empresa [redacted] debidamente representada por su

Gerente General Sr[redacted] identificado con [redacted]; domiciliado en A.H.

[redacted], a Uds. Me presento y digo:

Con fecha 24/02/2023 hemos sido notificados con la Esquela de requerimiento N° 0000372 en la cual nos indican que " Se han detectado ventas omitidas originadas por la diferencia entre las ventas estimadas de acuerdo a las acreditaciones de la información que dicta en el requerimiento

En virtud, el Gerente General se encuentra de viaje y no ha sido posible nos brinde la documentación faltante para sustentar los ingresos. Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 62° del Texto Único Ordenado del Código Tributario,

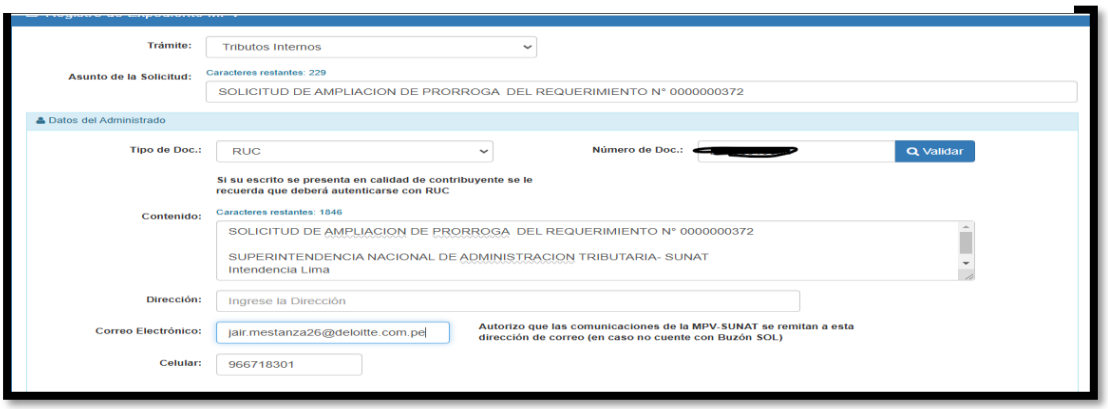
SOLICITO:

Que me conceda la ampliación del plazo establecido, por 05 días hábiles adicionales contados a

Nota: Documento que se tiene que presentar a la administración tributaria

Figura 10

Mesa de partes virtual



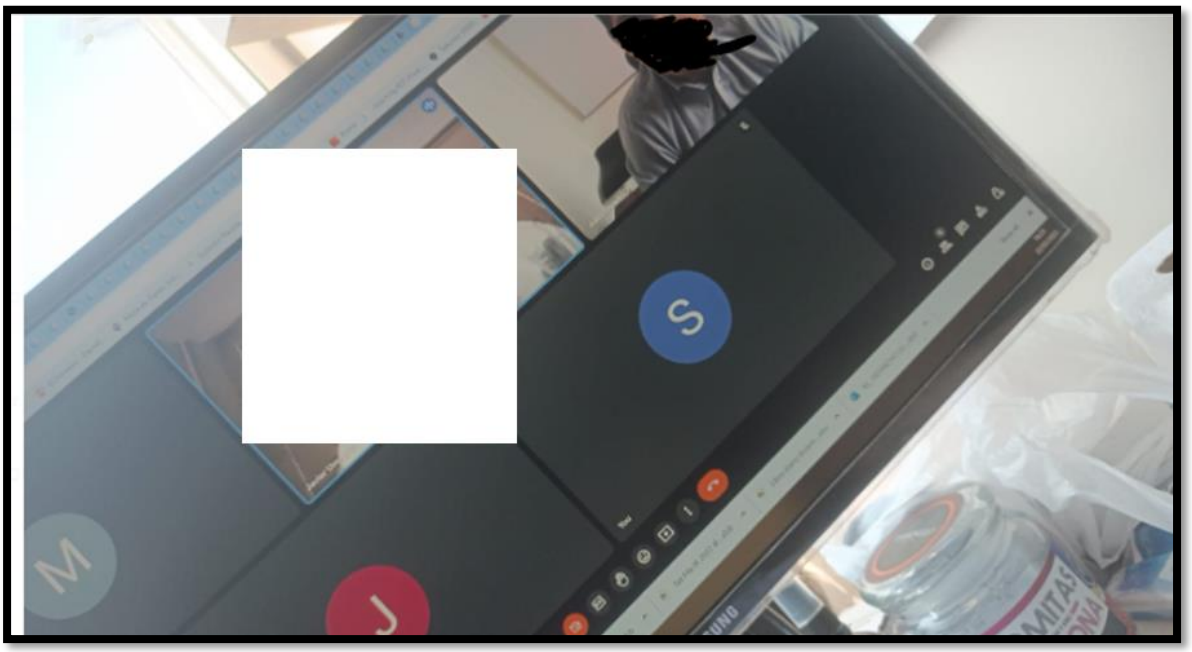
Nota: Solicitud de prórroga subida a mesa de partes virtual generando un expediente electrónico que se le deberá compartir al agente fiscalizador.

Quinto Paso: Coordinaciones y reuniones

Durante un proceso de fiscalización , es importante estar comunicado con distintas áreas (cuentas por cobrar , pagar , logística , marketing ,etc.) , porque , son ellos que nos proporciona la información que será enviada a la administración tributaria ;sin embargo durante el proceso , las distintas áreas pueden tener dudas sobre la información que se están solicitando , además puede ver puntos que el auditor o el área de impuestos no entiende la naturaleza del gasto o ingreso de la operación , por lo tanto necesita contactarse con las áreas para que se pueda explicar ; por ejemplo, un punto muy importante era entender el flujo de las facturas de marketing de ciertos proveedores , entonces tienen recurrir al equipo de marketing para que explique a detalle..

Figura 11

Reuniones con las áreas de la compañía.



Nota: En el gráfico observamos reuniones con los jefes de las áreas.

Asimismo, la mayoría de las grandes compañías trabaja con abogados tributarios especializados en temas de fiscalizaciones de Impuesto a la Renta ; la función de ellos es revisar la información que será enviada a la administración tributaria , redactar algunos puntos de la respuesta de los requerimientos y asesorarte en los puntos de los requerimientos de cómo se debe presentar la información a la administración tributaria.

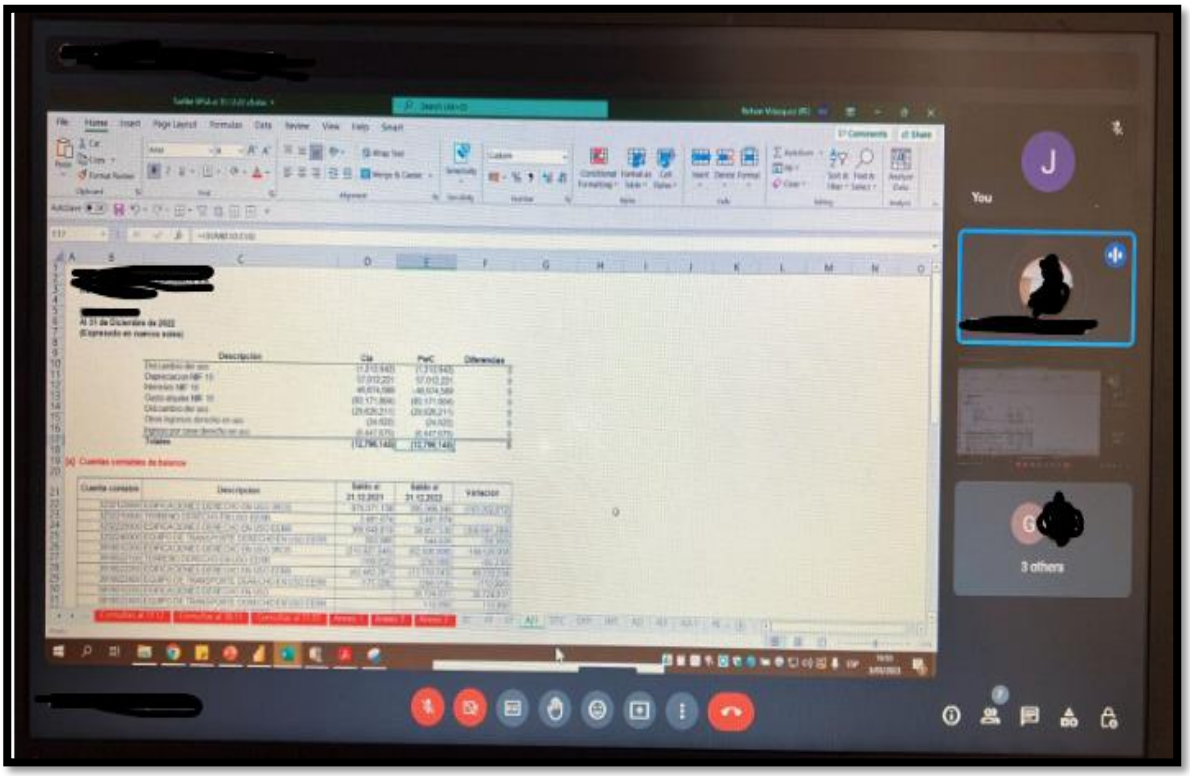
La forma de compartirle la información a los abogados puede ser mediante un drive ; sin embargo, como la información es bastante voluminosa, es preferible enviarlo a través de un USB para que pueda revisar la data y darnos sus comentarios.

Por lo tanto, a continuación, comparto una de las varias reuniones que se tiene con los abogados.

Las reuniones tienen la finalidad de realizar todos los tipos de consulta que el equipo de impuestos tenga en base a los puntos del requerimiento para que los abogados brinden su asesoría .

Figura 12

Reunión con los abogados tributarios



*Nota***:** Los abogados tiene un rol importante en las fiscalizaciones tributarias.

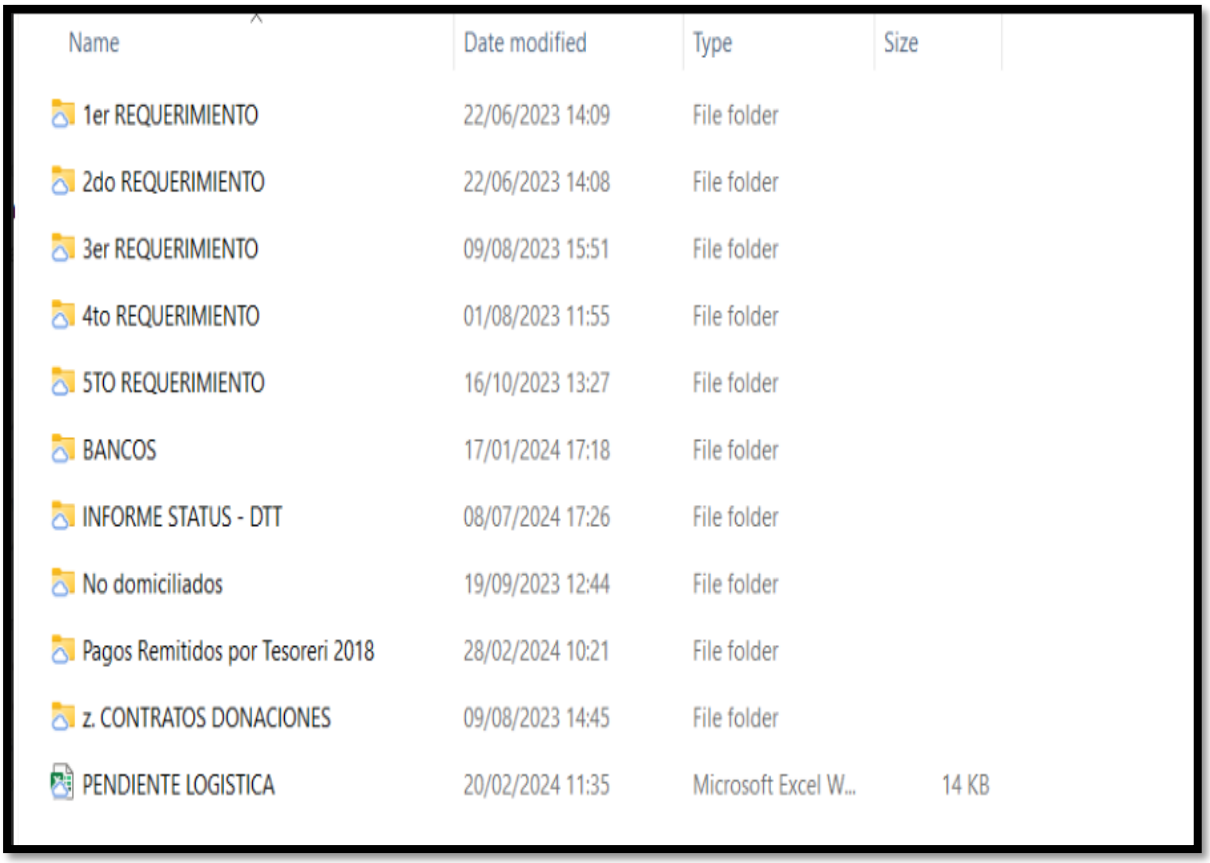
Sexto Paso: Ordenamiento de la información

Luego de recibir la información de las distintas áreas , es necesario tener una carpeta final donde se encuentre los papeles de trabajo por los requerimientos recibidos durante el año.

Asimismo, es importante que esta carpeta final tenga acceso solo el equipo de impuestos , ya que son los encargados de enviar la información a la administración tributaria.

Figura 13

Carpeta de la información para presentar a la administración tributaria



Nota: Observamos que la información se encuentra dividida por cada requerimiento.

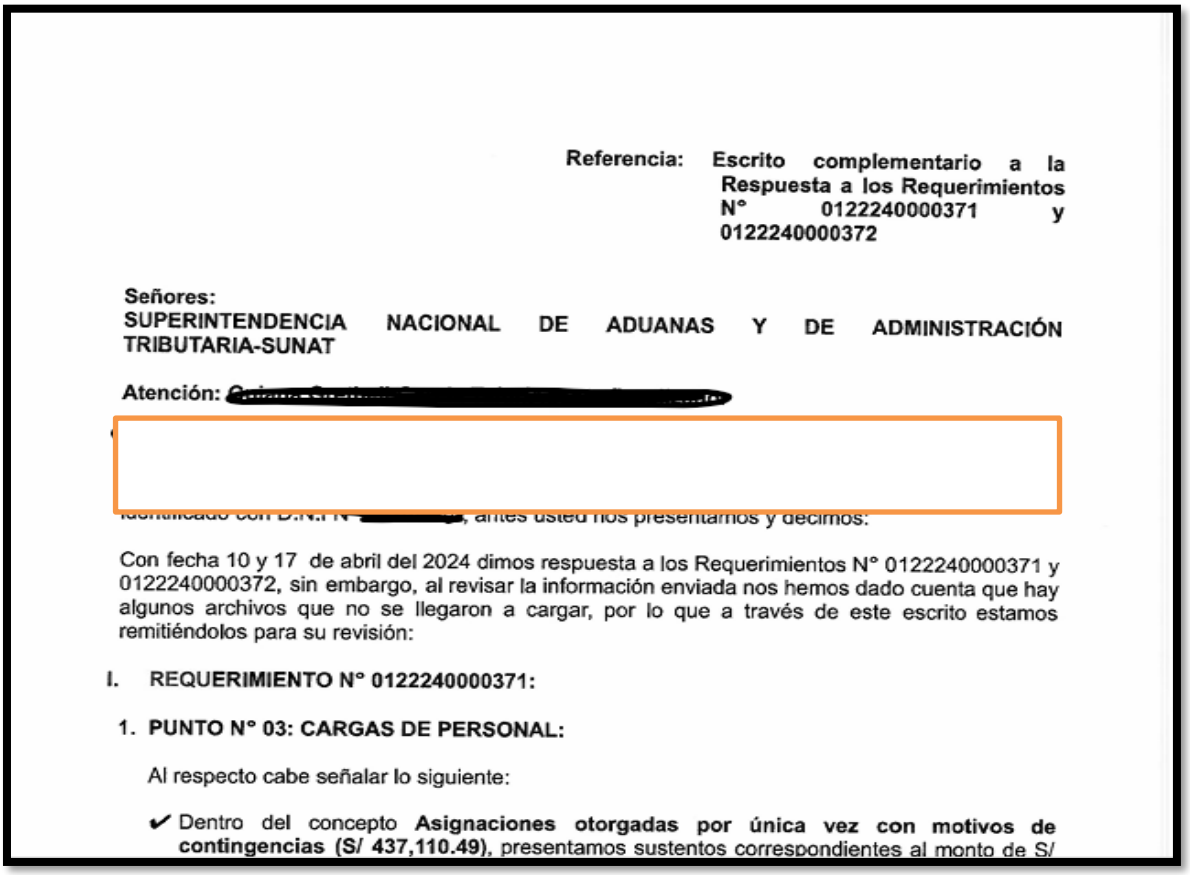
Séptimo paso :Respuesta al Requerimiento

La repuesta al requerimiento consiste en la explicación sobre todo los puntos de la fiscalización ; por ejemplo, si en el requerimiento tuvimos muestras de gastos asociados de marketing aproximado por 1,000,000 soles ; la compañía debe detallar que información está entregando (facturas , ordenes de servicios , contratos , Swift de pago , explicación de pagos ,etc.) para que los fiscalizadores puedan entender que información que está recibiendo por cada punto del requerimiento. En resumen, la repuesta consiste en el detalle y explicación de la información que se está entregando por cada punto del requerimiento.

La carta de repuesta debe estar firmado y sellado por el represéntate legal de la compañía. La respuesta es elaborada para el equipo de impuestos en conjunto con los abogados .

Figura 14

Repuesta a los requerimientos de fiscalización



Referencia: **Escrito complementario a la Respuesta a los Requerimientos N° 0122240000371 y 0122240000372**

Señores:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA-SUNAT

Atención: [redacted]

[redacted], antes usted nos presentamos y decimos:

Con fecha 10 y 17 de abril del 2024 dimos respuesta a los Requerimientos N° 0122240000371 y 0122240000372, sin embargo, al revisar la información enviada nos hemos dado cuenta que hay algunos archivos que no se llegaron a cargar, por lo que a través de este escrito estamos remitiéndolos para su revisión:

I. **REQUERIMIENTO N° 0122240000371:**

1. **PUNTO N° 03: CARGAS DE PERSONAL:**

Al respecto cabe señalar lo siguiente:

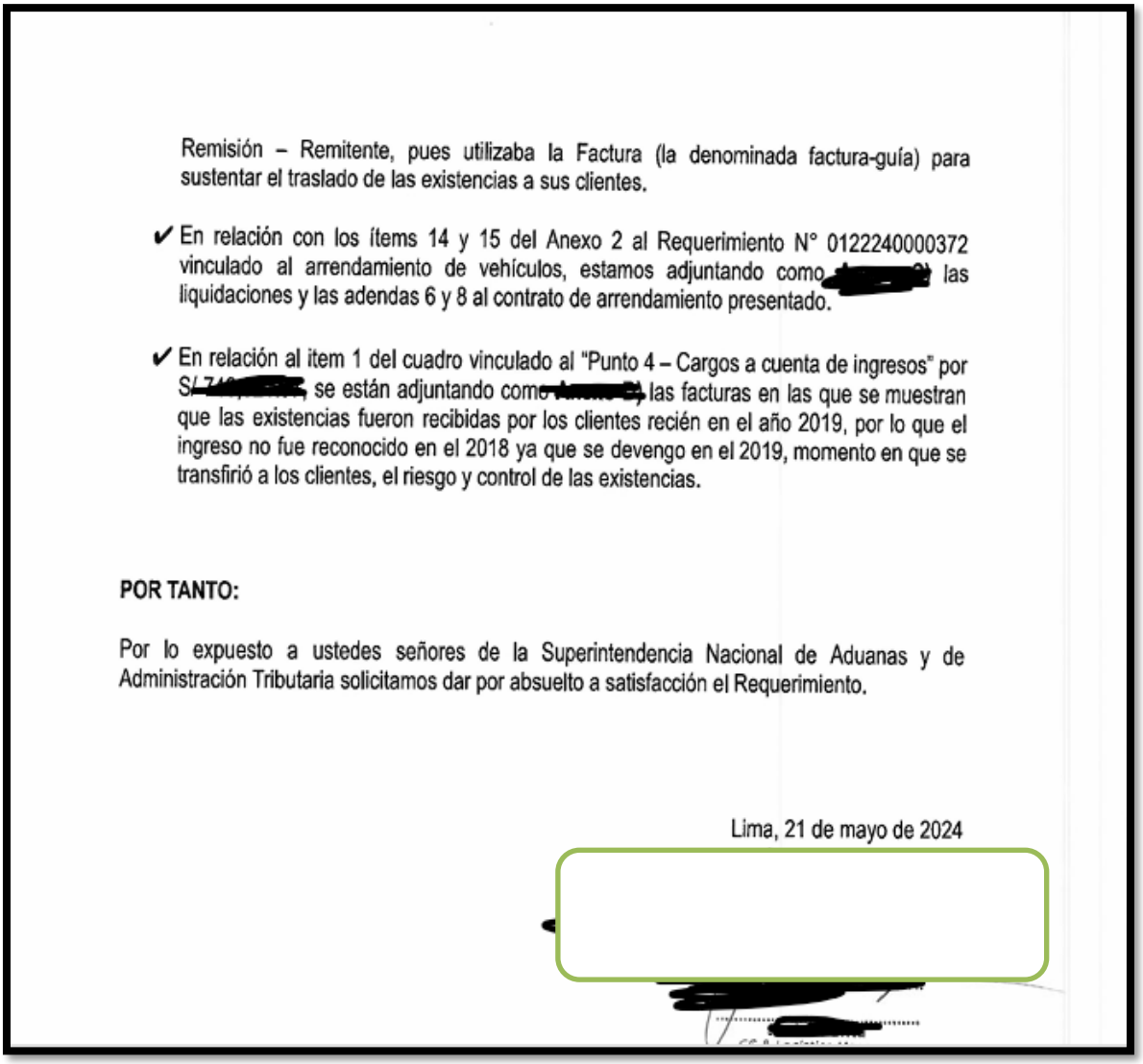
✔ Dentro del concepto **Asignaciones otorgadas por única vez con motivos de contingencias (S/ 437,110.49)**, presentamos sustentos correspondientes al monto de S/

Nota : Primera parte de la respuesta al requerimiento.

La compañía en conjunto los abogados redactan la respuesta al requerimiento en base a la información que se recolecto , por eso en la figura anterior observamos la descripción de un punto del requerimiento.

Figura 15

Repuesta al requerimiento de fiscalización



Remisión – Remitente, pues utilizaba la Factura (la denominada factura-guía) para sustentar el traslado de las existencias a sus clientes.

✔ En relación con los ítems 14 y 15 del Anexo 2 al Requerimiento N° 0122240000372 vinculado al arrendamiento de vehículos, estamos adjuntando como [redacted] las liquidaciones y las adendas 6 y 8 al contrato de arrendamiento presentado.

✔ En relación al item 1 del cuadro vinculado al "Punto 4 – Cargos a cuenta de ingresos" por S/ [redacted], se están adjuntando como [redacted] las facturas en las que se muestran que las existencias fueron recibidas por los clientes recién en el año 2019, por lo que el ingreso no fue reconocido en el 2018 ya que se devengo en el 2019, momento en que se transfirió a los clientes, el riesgo y control de las existencias.

POR TANTO:

Por lo expuesto a ustedes señores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria solicitamos dar por absuelto a satisfacción el Requerimiento.

Lima, 21 de mayo de 2024

***Nota*:** La segunda parte de la repuesta al requerimiento donde se observa la firma del representante legal de la compañía.

<u>Octavo Paso: Presentación de la información</u>

La compañía presentó la información en conjunto con la carta de respuesta del requerimiento , copia DNI del representante legal , acta de vigencia del sujeto mencionado y la información que se recopilo.

La compañía en su mayoría de veces , previa coordinación con el agente fiscalizador , entrego la información de manera en física (USB) en los establecimientos de la administración tributaria , debido que la información es

tan pesada , en efecto por vía de expediente electrónica no se pudo subirlo ; por lo tanto, se le propuso al agente fiscalizador entregarlo mediante un USB para que la información que se encuentra ordenada por carpetas sea del entendimiento a la administración tributaria.

Figura 16

La información reflejada en USB



***Nota*:** *En el USB será entregado en los locales de SUNAT.*

<u>Noveno paso: Resultados del requerimiento</u>

En esta etapa , es el documento que la administración tributaria comunica a la compañía el cumplimiento o incumplimiento de lo solicitado en los requerimientos.

Asimismo, antes que la administración tributaria , la compañía puede subsanar errores en su información o completarla, si sea el caso ; porque

cuando el agente fiscalizador cierre el requerimiento no recibirá ninguna información adicional.

La administración tributaria emite una resolución de determinación y , en su caso , una resolución de multa si se identificaron incumplimientos .

A continuación, presentare una resolución determinación que le llego a la Compañía , obteniendo una omisión en el impuesto a la renta de tercera categoría.

Figura 17

Resolución determinación



RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN N.°

AA, 21/12/2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO DE RUC :
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :
DOMICILIO FISCAL :
CIIU :

DATOS DE REFERENCIA

ORDEN DE FISCALIZACIÓN N.° : 210011740280
BASE IMPONIBLE DETERMINADA : [redacted]
CRÉDITO DETERMINADO : [redacted]
TASA : 32.00%
TIPO DE FISCALIZACIÓN : Fiscalización Definitiva

PERÍODO TRIBUTARIO	2017 - 13
TRIBUTO	3081 - RTARPJ

De acuerdo con lo señalado en el artículo 76° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y normas modificatorias, corresponde la emisión de la Resolución de Determinación, debido a:

El sustento y la Base Legal se encuentran en los anexos adjuntos.

La deuda determinada se calcula como sigue:

Importe de Omisión	Interés Capitalizado	Interés Moratorio	Monto Total
[redacted]	S/ 0.00	[redacted]	[redacted]

- La deuda ha sido calculada hasta el 21/12/2022. Posterior a esta fecha, será actualizada conforme el artículo 33° del TUO del Código Tributario y normas modificatorias.
- La tasa de actualización diaria vigente para el mes de Diciembre del 2022 es de 0.0300%

Nota :Resolución determinación de la omisión del tributo por la fiscalización del 2017.

2.5. Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas instrumentos y procedimiento, gráficos, correos, información

En el punto de los resultados, primero continuare con el punto anterior, describiendo cuanto fue el monto que la compañía perdió y pago por la fiscalización tributaria del ejercicio 2017 del impuesto a la renta de tercera categoría.

La administración tributaria en el resultado del requerimiento , menciono que los puntos de costo, gasto e ingresos ,la compañía deberá explicar el tratamiento contable y tributario con la base legal respectiva y adjuntando la documentación correspondiente , tales como : comprobantes de pago , medios de pago ,detracciones, estados de cuentas bancarios , registros contables , contratos , adendas ,actas , acuerdos , informes , presupuestos , cotizaciones , órdenes de compra , ordenes de servicios , guías de remisión (de corresponder) , liquidaciones , actas de conformidad de servicio y cualquier otra documentación sustentadora que indique la naturaleza de la operación.

Por lo tanto, la compañía no cumplió con presentar todos los puntos señalados por la administración tributaria para acreditar el gasto o ingreso de sus operaciones por el ejercicio 2017 del impuesto a la Renta de tercera categoría generando una deuda tributaria posterior a la fiscalización.

A continuación, presentaremos la nueva deuda tributaria actualizada posterior a la fiscalización del 2017.

Tabla 1
Determinación de la deuda tributaria posterior a fiscalización 2017.

Resultados antes Impuestos	**75,654,475**
Adiciones (+)	38,219,132
Deducciones (-)	-22,107,569
Renta Neta del ejercicio	**91,766,038**
Nuevas adiciones según la fiscalización (+)	
1) Gastos de servicios de terceros -transporte de carga sin sustento	1,500,000
Punto 1 del resultado del requerimiento N°012222000079	
2) Servicios con proveedores no domiciliados sin sustento	1,200,000
Punto 4 del resultado del requerimiento N°012222000099	
3) Donaciones a Municipalidades sin sustento	900,000
Punto 3 del resultado del requerimiento N°012222000089	
4) Liquidaciones a los trabajadores	350,000
Punto 2.1 del resultado del requerimiento N°012222000079	
5) Otros gastos no operativos sin sustento	500,000
Punto 3.2 del resultado del requerimiento N°012222000089	
6) Cargos a cuentas de ingreso -devolución de ventas de productos terminados sin sustento	1,000,000
Punto 5 del resultado del requerimiento N°012222000099	
Total, reparos según fiscalización	**5,450,000**
Renta Neta del ejercicio según fiscalización	**97,216,038**
(-) Perdida del ejercicio según fiscalización	0
(-) Perdida Tributaria de ejercicios anteriores según fiscas	**0**
Renta Neta Imponible según fiscalización	**97,216,038**
Impuesto a la Renta Total	**28,678,731**

Nota: Detalle de los nuevos reparos tributarios posterior a una fiscalización.

Tabla 2
Determinación de la deuda 2017

II.DETERMINACION DE LA DEUDA	
Impuesto calculado	
Impuesto a la renta régimen general	**28,678,731**
Créditos sin derecho devolución	
Por impuesto la renta extranjera	0
Pagos a cuenta del Impuesto a la renta acreditados contra ITAN	0
Otros Créditos sin derecho a devolución	0
Total, créditos derechos a devolución	**0**
Créditos con derecho a devolución	
Pagos de otros impuestos compensables	
Pagos a cuenta mensuales	15,250,752
Saldo a Favor del ejercicio anterior	
Retención 3ra categoría Art 73-Ley Renta	
Otros créditos con derecho a evolución	
Total, créditos con derecho a devolución	**15,250,752**
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	0
SALDO A FAVOR DEL FISCO	13,427,979
ACTUALIZACIÓN DEL SALDO SEGÚN SUNAT	
TOTAL, DEUDA TRIBUTARIA SEGÚN FISCALIZACIÓN	**13,427,979**
(-) COMPENSACIÓN DEL SF DEL EXPORTADOR	
(-) PAGO EFECTUADO CON BOLETA del PDT 706	10,167,178
TOTAL, DEUDA TRIBUTARIA SEGÚN FISCALIZACION	**3,260,801**

Nota : El importe total de la deuda tributaria es del tributo omitido por los nuevos reparos que la administración tributaria considero.

En resumen , las dos tablas anteriores nos muestran cómo se genera la nueva deuda tributaria de la compañía posterior a una fiscalización , donde el agente fiscalizador a través de la resolución determinación nos indica que la compañía infringió en un tributo omitido de un aproximado de 3 millones de soles.

Es importante mencionar que los gráficos del punto anterior muestran la deuda tributaria actualizada posterior a una fiscalización con los tributos

omitidos y la deuda final con la administración tributaria .Asimismo es importante recordar que durante la fiscalización del 2017. la compañía no llevo auditoria tributaria preventiva.

La Auditoria Tributara Preventiva

La compañía sabe que la administración tributaria iniciará procesos de fiscalizaciones tributarias de los ejercicios 2018 en adelante , debido que son ejercicios que todavía no prescribe ; por lo tanto, decidieron contratar los servicios de auditores externos para la prevención de los ejercicios tributarios 2018 hasta el 2021.

Asimismo, los procesos que los auditores realizan son muy similar a un proceso de fiscalización real , solo con la ventaja de tener mayor tiempo para recopilar la información posible de las actividades que realiza la compañía.

A continuación, detallare algunas actividades principales que se implementaron en la auditoría tributaria preventiva.

- Los auditores piden la información básica en un proceso de fiscalización como son: Libro Diario , Libro Mayor , Libros de Cajas y Bancos , Libro de Registro de Compras y Ventas , papel de trabajo de la determinación de la DJ Anual del Impuesto a la renta.
- Posterior de haber recibido la información , seleccionan una cuenta contable de gasto ; por ejemplo, la cuenta 63 de servicios con terceros ,con la finalidad de seleccionar una muestra significativa para que sea enviada al equipo de impuestos para que puedan explicar la naturaleza de la operación .Además de

proporcionar información como: comprobantes de pago , asientos contables , contratos y otros sustentos que acrediten las operaciones de la muestra.

- Coordinaciones , como se explicó en el procedimiento del capítulo anterior , el equipo de impuestos no estará al tanto de todas las actividades de la compañía ; por lo tanto, los requerimientos serán derivados a las distintas áreas.
- Revisamos la información y vamos consolidando los requerimientos por carpetas del proyecto de auditoria tributaria preventiva del 2018.

La Compañía , decidió terminar el contrato de la recopilación de información del 2018 -2021 con la firma auditora en agosto del 2024.

A continuación, se presentó una tabla de la información que encontró la auditoria tributaria en puntos importantes con mayor implicancia tributaria y los saldos finales contables al 31.12.2018 , de las cuentas relacionadas con los reparos en mencionar ; es importante indicar que la auditoria tributaria preventiva encontró el 70% de la información (sustentos , facturas , contratos , ordenes de compras , etc.) que sustente el gasto e ingreso ante la administración tributaria.

Tabla 3

Auditoria tributaria preventiva del 2018

Información recopilada en la Auditoria Tributaria Preventiva	
1) Gastos de servicios de terceros -transporte de carga	900,000
2) Servicios con proveedores no domiciliados	720,000
3) Donaciones a Municipalidades	540,000
4) Liquidaciones a los trabajadores sin sustento	210,000
5) Otros gastos operativos de la cuenta 65	300,000
6) Cargos a cuentas de ingreso -devolución de ventas de productos terminados	600,000
Total, información recopilada por la Auditoria Tributaria preventiva	**3,270,000**

Nota: La Auditoria Tributaria preventiva del 2018 encontró sustento por los puntos anteriores mencionados en un aproximado de 3 millones de soles.

Tabla 4
Saldo finales del BC

2 DIG	Nombre de la cuenta	Importe
63	Gastos de servicios terceros -transporte de carga	1,285,714
63	Servicios con proveedores no domiciliados	1,028,571
64	Donaciones a municipalidades	771,429
62	Liquidaciones de personal	300,000
65	Otros gastos operativos	428,571
74	Devolución de productos	857,143
	Total	**4,671,428**

Nota: La tabla muestra los saldos finales según la contabilidad al 31.12,2018 de la muestra de la auditoria tributaria preventiva.

Las tablas muestran que hay un 30 % de documentación que la auditoria tributaria no logro encontrar , que es un aproximado de 1,401,428 soles .

Luego de presentar los saldos finales de las cuentas contables de los gastos e ingresos con mayor implicancia; la compañía estima una reducción significativa con respecto a los reparos tributarios de ante una fiscalización real del ejercicio tributario 2018 en comparación con la del 2017(fisca que no tuvo auditoria tributaria preventiva)

A continuación, se presenta la estimación de determinación de la deuda tributaria ante una fiscalización eventual del 2018.

Tabla 5

Determinación de la deuda 2018

Resultados antes Impuestos	**79,437,199**
Adiciones (+)	34,391,342
Deducciones (-)	-23,090,481
Renta Neta del ejercicio	**90,738,060**
Nuevas adiciones según auditoria tributaria preventiva	
1) Gastos de servicios de terceros -transporte de carga sin sustento	385,714
2) Servicios con proveedores no domiciliados sin sustento	308,571
3) Donaciones a Municipalidades sin sustento	231,429
4) Liquidaciones a los trabajadores sin sustento	90,000
5) Otros gastos no operativos sin sustento	128,571
6) Cargos a cuentas de ingreso -devolución de ventas de productos terminados sin sustento	257,143
Total, reparos según auditoria tributaria preventiva	**1,401,428**
Renta Neta según una auditoria tributaria preventiva	92,139,488
(-)Perdida del ejercicio	0
(-) Perdida tributaria de ejercicios anteriores	0
Renta Neta Imponible según Auditoria Tributaria Preventiva	92,139,488
Impuesto a la Renta Total	**27,181,149**

Nota: La tabla muestra la determinación de la deuda tributaria 2018 según la auditoria tributaria preventiva,

Tabla 6
Determinación de la deuda 2018

II.DETERMINACION DE LA DEUDA	**0**
	0
Impuesto calculado	
	-
Impuesto a la renta régimen general	27,181,149
	-
Créditos sin derecho devolución	
Por impuesto la renta extranjera	
Pagos a cuenta del Impuesto a la renta acreditados contra ITAN	
Otros Créditos sin derecho a devolución	
Total, créditos derechos a devolución	
	-
Créditos con derecho a devolución	
Pagos de otros impuestos compensables	
Pagos a cuenta mensuales	16,013,290
Saldo a Favor del ejercicio anterior	0
Retención 3ra categoría Art 73-Ley Renta	0
Otros créditos con derecho a evolución	0
Total, créditos con derecho a devolución	**16,013,290**
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
	-
SALDO A FAVOR DEL FISCO	11,167,859
ACTUALIZACIÓN DEL SALDO SEGÚN SUNAT	
	-
TOTAL, DEUDA TRIBUTARIA SEGÚN AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	**11,167,859**
(-) COMPENSACIÓN DEL SF DEL EXPORTADOR	
	-
(-) PAGO EFECTUADO CON BOLETA del PDT 706	-9,658,819
TOTAL, DEUDA TRIBUTARIA SEGÚN AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	**1,509,040**

Nota: Total deuda tributaria según la auditoria tributaria preventiva del 2018.

Como observamos en la tabla , la auditoria tributaria preventiva en con junto con la compañía estiman tener una deuda tributaria por un importe aproximado de 1,509,040 por una presunta fiscalización del 2018.

Tabla 7
Cuadro comparativo

Concepto	2017	2018	Diferencia
Deuda tributaria según fiscalización real	3,260,801	0	3,260,801
Deuda tributaria según auditoria tributaria preventiva	0	1,509,040	-1,509,040
Diferencia Total			**1,751,761**

Nota: Comparativo de las deudas tributarias del 2017 y 2018.

Luego de haber revisado los importes finales de la deuda tributaria de la fiscalización real del 2017 y de la auditoria tributaria preventiva ante una fiscalización tributaria supuesta del 2018 ; observamos que la compañía obtuvo una significante reducción de la deuda con la administración tributaria de 1,751,761.

Los auditores decidieron por el principio de materialidad realizar muestras en base a las cuentas de gastos e ingresos con mayor incidencia tributaria para el proyecto auditoria tributaria del 2018.

En el 2017, la administración tributaria decidió reparar 5 millones de soles aproximados porque la compañía no cumplió con la entrega de la información para que acredite el gasto e ingreso de los puntos de los requerimientos (que se mostró en el capítulo anterior del presente trabajó).

.Entonces para el 2018 , la compañía decidió implementar la auditoria tributaria preventiva para futuras fiscalizaciones .Asimismo al término de la auditoria , los auditores encontraron información que sustentará ante la administración tributaria frente a un proceso de fiscalización definitiva por un importe de 3 millones de soles aproximados (cuentas de gasto e ingreso mostrados en la tabla anterior) generando una reducción importante ante una futura fiscalización del ejercicio 2018.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

La ventaja de las auditorias tributarias preventivas frente a futuras fiscalizaciones es que te ayuda a reducir los reparos tributarios frente a una eventual fiscalización .

Otra ventaja es la optimización de los tiempos , en una fiscalización real , los tiempos son muy reducidos y encontrar toda la información que la administración tributaria está solicitando es muy compleja ; por lo tanto, con una auditoria tributaria preventiva ya se tiene el tiempo necesario para

encontrar toda la documentación que la administración te solicitara en un futuro.

La principal desventaja consiste que un auditor tributario en una fiscalización preventiva realiza reuniones , coordinaciones con distintas áreas para que le puedan entregar la información necesaria de los requerimientos que está solicitando ; sin embargo, al no ser una fiscalización real , los encargados demoran en entregar la información que se está solicitando ; esto implica que el auditor no pueda cerrar varios puntos de su requerimiento generando un retraso en su trabajo.

Asimismo , otra desventaja es la muestra que toma la administración tributaria para sus requerimientos ,pueden ser diferentes a la muestra que obtuvo el audito ; por lo tanto, es recomendable que los auditores por materialidad tomen los importes más significantes al momento de escoger su muestra para que un futuro no se encuentre muy desalineado con los requerimientos de la administración tributaria.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Si comparamos las alternativas de solución con lo presentados en otro trabajo de investigación , tenemos lo siguiente:

Gonzales (2019), en su tesis elaborado en base a una empresa peruana en el distrito de Chorrillos , ella recomienda que la empresa debe realizar una auditoria tributaria preventiva con respecto a sus obligaciones formales y sustanciales , verificar la deducibilidad del gasto debido que podrían ser observados por la administración tributaria.

La propuesta descrita anteriormente está relacionada con los puntos importantes que mencione en este presente trabajo , como es la aplicación correcta de

las normas tributarias para acreditar la deducibilidad en los gastos e ingresos de la compañía y evitar reparos tributarios en una fiscalización futura.

Benavides (2019) en sus tesis desarrollado en la ciudad de Cajamarca para la obtención de la maestría en ciencias contables , recomienda a las empresas pricos comercializadoras pongan prioridad en desarrollar una auditoria tributaria en el proceso contable - tributario de sus obligaciones formales y sustanciales ,debido que durante su investigación las empresas que no realizan auditoria tributaria cometen errores generando deudas tributarias.

La propuesta descrita me parece muy interesante , debido que considero oportuno que las empresas que realizan grandes actividades comerciales contraten los servicios de auditoria tributaria preventiva para mitigar errores tributares en una eventual fiscalización.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Por política interna de la compañía, durante los primeros meses del servicio de auditoria tributaria preventiva , los auditores no tuvieron acceso a la herramienta digital para encontrar la información contable .Asimismo el acceso a las carpetas de la data de las distintas áreas.

Asimismo , otra limitación constante fue el retraso de la entrega de la información de las áreas hacia los auditores , debido que los jefes a quienes se adjuntaron los requerimientos no le tomaban mucha importancia al tema de auditoria tributaria preventiva y por lo tanto no cumplía con las fechas establecidas para que los auditores revisen la información y vayan cerrando los puntos del requerimiento.

III. CONCLUSIONES

1. Se pudo observar que la Compañía obtuvo reparos tributarios posterior a una fiscalización del ejercicio 2017 del Impuesto a la Renta de tercera categoría, por no cumplir con todos los requisitos de sustentar el gasto e ingreso que la administración tributaria solicitó en sus requerimientos de la fiscalización generando una nueva deuda tributaria por pagar.
2. Se pudo concluir que los auditores, con la aplicación de auditoria tributaria preventiva, pudieron recopilar la información en un menor tiempo, de esa manera seleccionar que la información sea suficiente y sustentable para acreditar la deducibilidad del gasto e ingreso de las operaciones ante una fiscalización tributaria del 2018.
3. Se pudo concluir que la compañía es una empresa que tiene alto riesgo de ser fiscalizado por lo ejercicios no prescritos del 2018 en adelante , debido a las grandes operaciones que realiza en su actividad comercial ; por lo tanto, necesita la presencia constante de auditores para ayuden en las fiscalizaciones tributarias futuras.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la gerencia del área de impuestos reunirse con los jefes de las áreas involucradas en el proceso para trabajar en equipo y poder recabar la máxima información que la administración tributaria solicitó en sus requerimientos de una fiscalización; asimismo, es importante que se resalte el impacto económico que genera la falta de información por sustentar en una fiscalización.
2. Se propone a los auditores , automatizar algunos papeles de trabajos que se usan en el proceso para ahorrar tiempo y llevar un mejor control de la información que se está recabando, como también, generar carpetas compartidas de Google drive que agrupe toda la información sustentable, de esta forma poder extraer la información de manera más rápida.
3. Se recomienda a la gerencia general de la compañía, que se implemente auditorías tributarias preventivas periódicamente de los ejercicios que todavía no prescribieron frente la administración tributaria, asimismo, se sugiere tener personal de fiscalización dentro del área de impuestos con la finalidad de atender los requerimientos de la administración tributaria de forma oportuna.

REFERENCIAS

Abanto, M. (2017). La Auditoría Tributaria Preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. En el distrito de Cajamarca - 2015. Cajamarca.

Aguirre, W. (2014). Auditoria Tributaria Preventiva y su repercusión a las fiscalizaciones por impuesto a la renta de tercera en la empresa Distribuidora Lácteos SA del distrito Trujillo año 2013. Trujillo, Perú.

Arpasi, E. y. (2023). Auditoría Tributaria Preventiva y Reparos Tributarios del Impuesto a la Renta Empresarial en las Empresas Constructoras. Distrito de Huánuco – 2021. Huancayo, Perú.

Benavides, J. (2019). Auditoría tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de tercera categoría en las empresas pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca - 2017. Cajamrca, Perú.

Gonzales, R. (2019). Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las fiscalizaciones tributarias en la empresa Sami Task s.a.c en el distrito de Chorrillos. Lima, Perú.

Guevara, C. (2018). Auditoría Tributaria. Iquitos, Perú.

Jurista Editores. (2021). *Legislación Tributaria.* Lima: Jurista Editores.

Reyes, M. (2015). *Libro de Auditoria Tributaria.* Trujillo.

Sandoval, H. (2012). *Introducción a la Auditoria* . Ciudad de México: Red Tercer Milenio.

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales			
● Razón social de la empresa	D CONTADORES S.A.C		
● Área o Dpto. en que realizó la actividad	Tax y Legal		
● Nombre y cargo del profesional responsable	José Torres -Gerente Impuestos		
● Periodo de labores (Horas laboradas)	1 año y 2 meses -2,520 horas		
● Nombre del bachiller	Jair Alexander Mestanza Requejo		
● Escuela profesional	Contabilidad		
2. Evaluación (*)	**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	X		
b. Puntualidad y asistencia	X		
c. Eficiencia y dedicación	X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.	X		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	X		
Subtotal	20		
TOTAL (Números y letras)	Veinte		
Comentarios adicionales			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente,



Dr./Mág.
Evaluador José Torres Anunsación

--
José Torres
Tax Compliance Manager | Business Process Solutions – BPS
D Contadores S.A.C.
Las Begonias 441, Piso 6, San Isidro | Lima 27 | Peru

Spanish Latin America
D: +51 (1) 211 8585 | C: +51 942025322
josetorres@deloitte.com | www.deloitte.com

Deloitte.